

**CONTRATO No. 4600102676 DE 2024**

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
<b>CONTRATISTA:</b>	INVESAKK S.A.S.
<b>NIT:</b>	8020144716
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	SAMIR KUZMAR KHALILIA.
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	79.601.535
<b>OBJETO:</b>	Adquirir recursos de aprendizaje para la formación laboral en las áreas de artes, manualidades, sistemas, lectura, agroambiental, carpintería, cocina, panadería de los aprendices para la Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$2.907.983).
<b>VALOR ADICIONADO:</b>	N/A
<b>VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:</b>	N/A
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Cincuenta y tres (53) días calendario.
<b>AMPLIACIONES:</b>	N/A
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:</b>	N/A
<b>FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:</b>	N/A
<b>DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Cincuenta y tres (53) días calendario.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	09/10/2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	30/11/2024

En la ciudad de Medellín, el día 30 de noviembre de 2024, se reunieron **Gabriel Jaime Berrío Soto** como Supervisor y **Samir Kuzmar Khalilia**, quien actúa en calidad de Representante Legal de INVESAKK S.A.S, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

Cód. FO-GECO-040	Formato <b>FO-GECO- Acta de Terminación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de noviembre, del año dos mil veinticuatro (2024).



**GABRIEL JAIME BERRÍO SOTO**  
Supervisor y/o Interventor